

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

Asunción, 13 de octubre de 2020

N° 445

Honorable Cámara de Senadores

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme a lo establecido en artículo 224, inciso 2°, de la Constitución, para conferir el ascenso al grado inmediato superior, al Comisario General Inspector **Ricardo Luis Scavenius Cristaldo**, con cédula de identidad civil número 544.654, de la Policía Nacional, con vigencia del 31 de diciembre de 2020, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, reunido en sesión extraordinaria, convocado y conformado de acuerdo al artículo 156 de la Ley N.º 222/1993, «Orgánica de la Policía Nacional», modificada por la Ley N.º 5757/2016, «Que modifica varios artículos de la Ley N.º 222/1993, “Orgánica de la Policía Nacional”»: según consta en el Acta N.º 2/2020.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

Euclides Acevedo
Ministro del Interior

A Su Excelencia
Don Oscar Rubén Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Palacio Legislativo
Asunción

CEXTER/4180/2020



Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores